

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

7390 *Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica la incorporación de una nueva unidad de admisión en el Catálogo Nacional de materiales de base para la producción de material forestal de reproducción de la categoría cualificado.*

La Comunidad Autónoma de Cataluña ha autorizado la incorporación de un nuevo material de base para la producción de material forestal de reproducción «categoría cualificado» de la especie *Prunus avium L.*, incluida en el anexo I del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, por lo que la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal ha modificado el Catálogo Nacional de materiales de base.

Por todo ello y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del citado Real Decreto, por la presente resolución se da publicidad a la incorporación en el Catálogo Nacional de materiales de base de una nueva unidad, cuyas características figuran en la relación adjunta.

Madrid, 9 de mayo de 2018.—La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Esperanza Orellana Moraleda.

ANEXO

Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de MFR cualificado

Prunus avium L.

Código: HS-Q-95/08/001.
Nombre de localización: Torre Marimón 400.
Término municipal: Caldes de Montbuí.
Provincia: Barcelona.
Longitud: 02° 09' 56" E.
Latitud: 41° 36' 53" N.
Altitud: 190.
Objetivo: Producción de madera o multifuncional.
Naturaleza del MB: HS.
Autenticidad del MB: NAC.
Superficie: 0,192 hectáreas.
Número CUP: —.
Elenco: —.

Nota:

MFR: Material forestal de reproducción.
MB: Material de base.
Superficie: Superficie en hectáreas.
HS: Huerto semillero.
PF: Progenitores de familia.
C: Clon.
MC: Mezcla de clones.
A: Autóctono.
NA: No autóctono.
D: Desconocido.